

COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, reunida el día catorce de octubre del año dos mil veinticinco, en Sala de Consejo de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Primer punto del orden de día. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.

Siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día citado, se presentó el Dr. Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad, para presidir la sesión; quien dio la más cordial bienvenida a las y los presentes, agradeciendo su participación, apoyo y compromiso con el Organismo; dicho lo anterior, solicita al Secretario Técnico proceda con el pase de lista verificándose que, conforme lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de Los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos (en adelante los "Lineamientos"), y los artículos 43, 44 y 45 de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública se cumplía con el QUÓRUM LEGAL, estando presentes doce de doce integrantes, por lo que todos los acuerdos tomados tendrán validez legal; quedando conformado el quórum de la siguiente forma:

- Doctor Jorge Morales Barud, Rector y Presidente del Comité
- Maestro Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo y Secretario Técnico del Comité
- Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Encargado de la Dirección Jurídica y Vocal del Comité
- Licenciado Erick Ortiz Ordaz, Comisario Público de la Secretaría de la Contraloría en la Upemor

Segundo punto del orden de día. - Aprobación y/o modificación del orden del día.

El presidente del Comité de Ética, da lectura del orden del día que fue enviada en la convocatoria de la sesión: 1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar. 2. Aprobación y/o modificación del orden del día. 3. Presentación para conocimiento de la Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6452, de fecha 30 de julio de 2025 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. 4. Presentación para conocimiento del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer trimestre 2025. 5. Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética para el ejercicio 2026. 6. Asuntos Generales; y 7. Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio lectura el Secretario Técnico del Comité de Becas, pone a consideración de las y los integrantes el orden del día propuesto; y toda vez que no los hubo, lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes, emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CE-UPEMOR/04-SO-25/01.- El Comité de Ética por unanimidad de votos aprueba el orden del día para la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, en los siguientes términos:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación y/o modificación del orden del día.

3. Presentación para conocimiento de la Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6452, de fecha 30 de julio de 2025 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
4. Presentación para conocimiento del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer trimestre 2025.
5. Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética para el ejercicio 2026.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Tercer punto del orden de día. Presentación para conocimiento de la Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6452, de fecha 30 de julio de 2025 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

En este acto, el Secretario Técnico del Comité informa que, con fecha 30 de julio de 2025, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" en su ejemplar número 6452, se publicó el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Interviene el Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Encargado de la Dirección Jurídica y Vocal del Comité, quien, en uso de la voz, comenta que se debe realizar una revisión minuciosa de su contenido a efecto de que se determine si es necesario actualizar el Código de Conducta de la Universidad.

El Maestro Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo y Secretario Técnico del Comité, manifiesta que, en consecuencia, se tendrá que revisar y analizar ambos Códigos para la aplicación de la Modificación correspondiente por el área jurídica.

ACUERDO CE-UPEMOR/04-SO-25/02.- El Comité de Ética se da por enterado de la Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6452, de fecha 30 de julio de 2025 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, e instruye a la Dirección Jurídica realice el procedimiento administrativo correspondiente, a efecto de que se lleve a cabo la armonización del Código de Conducta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Cuarto punto del orden de día. Presentación para conocimiento del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer trimestre 2025.

El Secretario Técnico del Comité, manifiesta que, de acuerdo al artículo 19 inciso a) de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública del Estado de Morelos, se debe informar trimestralmente el avance del Programa Anual de Trabajo, adjuntando la evidencia correspondiente. Por lo que, presenta para su conocimiento el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética correspondiente al tercer trimestre 2025.



EJERCICIO: 2025

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			AVANCE
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	
Fomento del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Difusión del Código de Conducta	Capacitación al personal de tiempo completo en relación al Código de Conducta, por parte del Órgano Interno de Control.										CUMPLIDO
		Envío de infografías digitales con contenido de acuerdo al Código de Conducta, a través del correo electrónico institucional de las personas servidoras públicas.										CUMPLIDO
Vigilancia al Código de Conducta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Campaña de fomento a la denuncia por presunto incumplimiento al Código de Conducta	Difusión de la campaña de fomento a la Denuncia.										CUMPLIDO
Cumplimiento al Código de Conducta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta	Cartas compromiso firmadas por las personas servidoras públicas de nuevo ingreso.										CUMPLIDO

Y una vez expresado lo anterior, se pregunta a quienes integran la Junta directiva, si se tiene algún comentario al respecto y, al no existir y constituir un punto de conocimiento, se emitió el siguiente acuerdo.

ACUERDO CE-UPEMOR/04-SO-25/03.- El Comité de Ética se da por enterado del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer trimestre 2025.

Quinto punto del orden de día. Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética para el ejercicio 2026.

El Secretario Técnico del Comité, manifiesta que de acuerdo al artículo 34 de los Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, el Comité celebrará cuatro sesiones ordinarias por año; por lo anterior y de acuerdo a los Lineamientos que refiere el citado artículo, presenta para su aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos para el ejercicio 2026. Las sesiones quedarían para los días martes a efecto de no afectar las fechas establecidas para los otros órganos colegiados, y se esta proponiendo que se lleven a cabo a las 10:00 a.m., quedando la primera para el 20 de enero, la segunda para el 21 de abril, la tercera para el 14 de julio y finalmente la cuarta para el 13 de octubre.

Una vez manifestado lo anterior, se pregunta a quienes integran el Comité de Ética si tienen algún comentario al respecto de la propuesta realizada, y toda vez que nos las hubo, se somete el punto para aprobación, siendo autorizado por UNANIMIDAD de votos, quedando el siguiente acuerdo.

ACUERDO CE-UPEMOR/01-SE-24/04.- El Comité de Ética por unanimidad de votos aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026, conforme la siguiente tabla:

SESIÓN	FECHA	HORARIO
PRIMERA	MARTES, 20 DE ENERO DE 2026	10:00 HRS.
SEGUNDA	MARTES, 21 DE ABRIL DE 2026	10:00 HRS.
TERCERA	MARTES, 14 DE JULIO DE 2026	10:00 HRS.
CUARTA	MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2026	10:00 HRS.

Sexto punto del orden de día. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico de este Comité, pregunta a las y los integrantes si tienen algún comentario que manifestar en Asuntos Generales, a lo que el Doctor Jorge Morales Barud, Rector y Presidente del Comité comenta sobre la nueva "Constancia de Situación Profesional" que expide la Dirección General de



Profesiones y que tiene como finalidad ligar la información personal y profesional de las personas, exhortando a la Secretaría Administrativa, a través de Capital Humano establecerla como un requisito para el personal de nuevo ingreso y para el personal ya existente agregarla al expediente.

Séptimo punto del orden de día. Clausura de la Sesión.

El Secretario Técnico del Comité, informa, que se han agotado los puntos del orden del día y cede la palabra al Doctor Jorge Morales Barud, Presidente del Comité para que proceda a la clausura de la sesión, quien al agotarse los puntos del orden del día agradece la asistencia y participación; y señala que siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día 14 de octubre de 2025, se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Elaborándose la presente acta de acuerdos como constancia de su desarrollo, firmando los que en ella intervinieron ante El Secretario Técnico con quien legalmente actúan.

Doctor Jorge Morales Barud
Rector de la Universidad Politécnica del Estado
de Morelos
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA

Maestro Ariel Cedeño Guerrero
Secretario Administrativo de la Universidad
Politécnica del Estado de Morelos
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA

Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo
Encargado de la Dirección Jurídica de la
Universidad Politécnica del Estado de Morelos
VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA

Licenciado Erick Ortiz Ordaz
Comisario Público en la Universidad Politécnica
del Estado de Morelos



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Upemor
Universidad **Politécnica**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA 2025

LISTA DE ASISTENCIA

14 DE OCTUBRE DE 2025

Dr. Jorge Morales Barud

Rector de la Universidad Politécnica del
Estado de Morelos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA

Mtro. Ariel Cedeño Guerrero

Secretario Administrativo de la Universidad
Politécnica del Estado de Morelos

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA

Mtro. Mario Israel Gaviña Astudillo

Director Jurídico de la Universidad Politécnica
del Estado de Morelos

VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA

Lic. Erick Ortiz Ordaz

Comisario Público en la Universidad
Politécnica del Estado de Morelos

